



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 4/3er.A/2do.P.Ord./ 2018

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**. -----

PRESIDENTE: DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.
SECRETARIOS: DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.
DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **martes treinta de enero del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del martes seis del presente mes y año a las doce horas con treinta minutos**.

Preside la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Josué David Camargo Gamboa y David Abelardo Barrera Zavala, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes; encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **trece horas**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de enero del año 2018, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Compromiso Constitucional, a fin de que el ciudadano Pedro Javier Chí Canul, entre en funciones de Diputado Propietario.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 21 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- b) Circular número 107 de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro.
- c) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la Glosa del Quinto Informe de Gobierno.
- d) Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, en el que se declara "23 de Febrero Día del Rotarismo en el Estado de Yucatán".

V.- Asuntos generales.

VI.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VII.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura a la **síntesis del acta**, redactada con motivo de la **sesión ordinaria de fecha treinta de enero del año dos mil dieciocho**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- En virtud de la licencia concedida en fecha 30 de enero del año 2018 al Diputado Evelio Dzib Peraza integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Mesa Directiva procedió a llamar al ciudadano Pedro Javier Chí Canul, Diputado Suplente de conformidad con la constancia de mayoría y validez de Diputados al H. Congreso del Estado de Yucatán, expedida por el Consejo Distrital Electoral XIII con cabecera en el municipio de Ticul, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en fecha 10 de junio de 2015, misma que obra en los archivos del H. Congreso, quien se encuentra en este Recinto, por lo que se procedió a invitarlo a pasar al frente del Presidium con el fin de que rinda el Compromiso Constitucional y entre en funciones de Diputado Propietario de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Encontrándose el Diputado al frente del Presidium, el Presidente solicitó a los señores Diputados y al público presente se sirvan poner de pie.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Ciudadano Pedro Javier Chí Canul, ¿se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado Propietario de la LXI Legislatura del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?"

El Diputado respondió: "Sí, me comprometo".

Seguidamente el Presidente manifestó: "Si no lo hiciere así, que la nación y el Estado se lo demanden. En tal virtud, queda formalmente integrado a esta LXI Legislatura y de inmediato inicie sus funciones. Por lo tanto, se hace constar su asistencia, quedando registrados 25 Diputados presentes. Señores Diputados y público asistente, sirvanse tomar asiento".

IV.- A continuación, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número 21 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, asimismo se eligió e instaló la Diputación Permanente que fungirá durante el receso.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 107 de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro, con la que participa la elección de la Mesa Directiva.- ENTERADO.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la Glosa del Quinto Informe de Gobierno.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el pasado domingo 21 de enero del año en curso, el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán Rolando Rodrigo Zapata Bello, por conducto de la Maestra en Derecho Martha Leticia Góngora Sánchez, Secretaria General de Gobierno, presentó a esta Soberanía por escrito y en formato digital, el Quinto Informe del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, correspondiente al período que comprende del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2017. En atención a lo anterior, en sesión del Pleno celebrada el 23 de enero del año en curso, el H. Congreso del Estado se dio por enterado de la entrega de dicho Informe de Gobierno, siendo turnado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos procedentes. En ese sentido, los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Poder Legislativo del Estado, proponemos acordar la dinámica para la realización del análisis y glosa del contenido del Quinto Informe de Gobierno, acerca del estado de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de que esta Soberanía se pronuncie respecto del contenido de dicho documento. Aunado a ello, es preciso señalar que como integrantes de esta Junta, nuestro marco jurídico nos otorga la responsabilidad de expresar la pluralidad política de esta Legislatura, teniendo como objeto el concertar acuerdos democráticos que nos permitan encauzar la conducción adecuada de esta Soberanía. Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, que nos otorga la atribución de presentar a la Mesa Directiva y al Pleno de este H. Congreso del Estado, todas aquellas propuestas de Acuerdo que manifiesten una posición política del Congreso, siendo en este caso, el desarrollo del análisis y glosa del contenido del Quinto Informe de Gobierno, consideramos oportuno proponer un punto de Acuerdo de práctica parlamentaria que nos permita llevar un orden y lograr un desarrollo viable en el análisis y glosa de dicho Informe. Por tanto, proponemos que en 2 sesiones ordinarias, se discutan y expongan entre otros, los análisis a los contenidos del Quinto Informe de Gobierno, agrupados en los temas siguientes:

- **Desarrollo Social y Rural**
- **Desarrollo Humano**
- **Desarrollo Económico y Territorial**
- **Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Asimismo, con la finalidad de tener mayores elementos en los temas del referido informe y de conformidad con lo que señala el segundo párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, consideramos necesario que a través del Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado se solicite la comparecencia de los funcionarios públicos que acuerde el Titular del Poder Ejecutivo del Estado para proporcionar mayor claridad en el contenido del Informe rendido. En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 18, 22 fracción VII, 34 fracción X, 57 y 61 fracciones V y VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente propuesta a fin de que sea sometida a discusión y votación inmediatamente después de leído, el siguiente proyecto de:

A C U E R D O: ARTÍCULO PRIMERO.- El análisis y contenido de la glosa del Quinto Informe de Gobierno del C. Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, se realizará en 2 sesiones ordinarias del Pleno, con el único fin de que se discutan y expongan los siguientes temas:

- **Desarrollo Social y Rural**
- **Desarrollo Humano**
- **Desarrollo Económico y Territorial**
- **Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho**

ARTÍCULO SEGUNDO.- En las **sesiones Ordinarias del Pleno** de este Congreso del Estado se discutirán y expondrán los temas antes señalados de la siguiente forma: **1.-** En la primera sesión de fecha **viernes 9 de febrero** del año en curso, se discutirán y expondrán los temas:

- **Desarrollo Social y Rural**
- **Desarrollo Humano**

2.- En la segunda sesión de fecha **jueves 15 de febrero** del año en curso, se discutirán y expondrán los temas:

- **Desarrollo Económico y Territorial**
- **Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho**

ARTÍCULO TERCERO.- En las sesiones del Pleno para el desarrollo de la glosa del Quinto Informe de Gobierno, los temas serán abordados hasta por 2 intervenciones de cada fracción y representación legislativa, con una duración de hasta 15 minutos por participación. **ARTÍCULO CUARTO.-** Las intervenciones de los diputados, se circunscribirán a los artículos 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Finalizadas las intervenciones de los diputados, en el punto correspondiente a los "asuntos generales", no se podrá discutir el tema de la glosa. **ARTÍCULO QUINTO.-** Para llevar a cabo la glosa del Quinto Informe de Gobierno, se solicitará la **comparecencia de los funcionarios públicos** que estime el titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán ante la Mesa Directiva



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

de este H. Congreso, las cuales se realizarán para los días siguientes:

Jueves 8 de febrero del año en curso:

10:00 horas comparecerán funcionarios públicos de las áreas de:

- **Desarrollo Social y Rural**

13:00 horas comparecerán funcionarios públicos de las áreas de:

- **Desarrollo Humano**

Miércoles 14 de febrero del año en curso:

10:00 horas comparecerán funcionarios públicos de las áreas de:

- **Desarrollo Económico y Territorial**

13:00 horas comparecerán funcionarios públicos de las áreas de:

- **Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho**

Los Funcionarios que comparezcan tendrán hasta 15 minutos de presentación del tema respectivo, por parte de cada uno. Después de concluidas las participaciones de los funcionarios comparecientes, se desarrollará la ronda de preguntas y respuestas moderadas por el Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, cuyo procedimiento será el siguiente:

- Ronda de preguntas a los funcionarios públicos por parte de las fracciones legislativas del **Partido Revolucionario Institucional** y del **Partido Acción Nacional**, las que se realizarán hasta por ocho minutos cada una y las correspondientes respuestas hasta por veinte minutos divididos entre los comparecientes.
- Seguidamente la fracción Legislativa del **Partido Nueva Alianza**, y las representaciones legislativas del **Partido Verde Ecologista de México** y del **Partido Movimiento de Regeneración Nacional**, hasta por ocho minutos cada fracción y las correspondientes respuestas se realizarán hasta por veinte minutos divididos entre los comparecientes.

Por último, los funcionarios comparecientes emitirán un mensaje final como conclusión, hasta por diez minutos. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para efecto de realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **ARTÍCULO TERCERO.-** Los asuntos no previstos y en su caso, la ampliación de los tiempos otorgados para las intervenciones serán resueltos y determinados por el Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante práctica o cortesía parlamentaria. Protestamos lo necesario, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los 30 días del mes de enero del año 2018. **LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXI LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ. SECRETARIO: DIP. RAÚL PAZ ALONSO. VOCAL: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL:**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ. VOCAL: DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

El Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta presentada, indicándoles que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa y el que esté a favor con el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala.

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. También en especial saludo a todos los Rotarios que hoy nos acompañan, bienvenidos a este Congreso del Estado. A los familiares y amigos también del Diputado Pedro Chí, que hoy está con nosotros y que tomó compromiso constitucional el día de hoy, bienvenidos también. Muy buenas tardes a todos. Como todos sabemos, el ejercicio de la glosa es la facultad de los Diputados para realizar un análisis detallado del contenido del informe de gobierno y es obligación de los titulares de las diversas dependencias, la de aclarar todas y cada una de las observaciones o dudas que se les planteen durante este procedimiento. Por tal motivo, para desahogar esta importante labor en la Junta de Gobierno estamos a favor del Punto de Acuerdo de práctica parlamentaria que nos permita llevar un orden y desarrollar adecuadamente el análisis de la glosa del Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo del Estado. Como Poder Legislativo que somos, por mandato constitucional nos corresponde recibir el informe el tercer domingo del mes de enero de cada año y efectuar la glosa correspondiente, estando facultados para solicitar la comparecencia de los funcionarios de la administración pública estatal. La propuesta establece discutir y exponer 4 grandes temas, los cuales son: Primero.- Desarrollo Social y Rural; Segundo.- Desarrollo Humano; Tercero.- Desarrollo Económico y Territorial y por último; Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho y disponer a su vez de estos cuatro temas en dos bloques para su análisis. El primer bloque a celebrarse este jueves ocho de febrero que tocará los temas de Desarrollo Social y Rural a las 10:00 horas y el tema de Desarrollo Humano que será abordado a las 13:00 horas; seguido de una sesión de Pleno al día siguiente, es decir el viernes 9 de febrero. Mientras que el segundo bloque se celebrará el día miércoles 14 de febrero próximo, donde tocaremos los temas igual de importantes de Desarrollo Económico y Territorial a las 10:00 horas y el de Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho a las 13:00 horas, seguido también de una sesión de Pleno al día siguiente. De igual forma, este Punto de Acuerdo comprende la comparecencia de funcionarios públicos, a fin de que expliquen de manera puntual el contenido del Quinto Informe de Gobierno y para que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

los Diputados podemos externar nuestras dudas en cuanto a la aplicación de los recursos públicos y analizar lo informado con la realidad social, esta propuesta surge del consenso de todas las fuerzas políticas representadas en la Junta de Gobierno y Coordinación Política. En ella, coincidimos en la importancia de tener una glosa dinámica y flexible y con el tiempo necesario para realizar las preguntas y comentarios de cara al Quinto Informe, dentro de un marco institucional y respetuoso, como lo hemos hecho y establecido en el Artículo Tercero Transitorio de este Acuerdo. Han sido varios días en los que nos hemos dedicado a planear el desarrollo de las comparecencias, teniendo como principal objetivo la rendición de cuentas, la transparencia y el exacto cumplimiento del mandato constitucional. Estamos seguros de que con el formato propuesto se crean las condiciones necesarias para que el intercambio de los puntos de vista en el análisis de este Quinto Informe sea objetivo y profesional y que todos podamos participar de manera flexible, precisamente en la glosa de este Quinto Informe de Gobierno. El objetivo es claro, que en el pleno respeto de la independencia de cada fracción y representación legislativa, así como de los principios que defiende cada Diputado la dinámica propuesta facilite la interacción y por supuesto, la construcción de consensos, privilegiando la apertura, tendiendo los puentes necesarios y abriendo la ruta para un verdadero ejercicio democrático de análisis y glosa del Quinto Informe de Gobierno. Compañeras y compañeros Diputados en los próximos días, desde esta tribuna tendremos la oportunidad de analizar junto a todos los yucatecos el trabajo que se está realizando por parte del Gobierno del Estado y sus diversas dependencias de frente y con firmeza, con orden y con respeto. Es por todo lo anterior, que a nombre de la Junta de Gobierno y Coordinación Política les invito para que votemos a favor de este Punto de Acuerdo, para que sigamos avanzando y cumpliéndole a los yucatecos que esperan de nosotros un análisis serio, apegado a nuestras facultades y obligaciones constitucionales. Es cuanto señor Presidente”.

No habiendo más intervenciones, **se sometió a votación la propuesta en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, informó al Presidente que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; **siendo aprobado por unanimidad la Propuesta**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta respectiva.

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, en el que se declara "23 de Febrero Día del Rotarismo en el Estado de Yucatán".

En virtud de que el dictamen ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que sea leído únicamente el Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al decreto.

DECRETO: Por el que se declara "23 de febrero día del Rotarismo en el Estado de Yucatán". Artículo único. Se declara el "23 de febrero el día del Rotarismo en el Estado de Yucatan", como un justo y merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles en nuestro Estado.
Transitorio: Artículo único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el diario oficial del estado. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. PRESIDENTE: DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS. VICEPRESIDENTE: DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE. SECRETARIO: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO. SECRETARIO: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA. VOCAL: DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO. VOCAL: DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT. VOCAL: DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.**

Al término de la lectura del decreto, el Presidente expuso: "Diputados y Diputadas. En virtud de que el presente dictamen contiene el decreto por el que se declara "23 de febrero día del Rotarismo en el Estado de Yucatán", con el objeto de reconocer la loable labor que realizan cada uno de los integrantes filántropos del mismo, lo que se traduce en trabajos trascendentes que han realizado en beneficio de la sociedad no sólo yucateca sino a nivel mundial. Por lo anterior, es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen; indicándole a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa y los que estén a favor, con el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Elizabeth Gamboa Solís**, quien indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. Respetable público que nos acompaña. Amigos Rotarios que están presentes, del Club Rotario Mérida Itzáes, del Club Rotario Mérida Montejo, del Club Rotario Ejecutivo de Progreso, del Club Rotario Mérida Norte, del Club Rotario Izamal “Tres culturas”, del Club Rotario Mérida y del Club Rotario Ticul, sean ustedes bienvenidos a este Congreso del Estado. Rotary, se autodefine como una organización de líderes empresariales y profesionales que en sus diferentes especialidades prestan servicios a sus comunidades y promueven el desarrollo de la buena voluntad y la paz. Por ello, saludo y agradezco la presencia de todos los Rotarios pertenecientes a los distintos clubes del estado, quienes hoy serán testigos del reconocimiento sincero que esta soberanía y el pueblo de Yucatán les hace, por la importantísima labor que día a día desarrollan voluntariamente. Los más de 32 mil Clubes Rotarios existentes, se encuentran distribuidos en todos los rincones del mundo, en más de 168 países, desarrollan también proyectos de servicio humanitario, que incluyen: la mitigación de la pobreza y el hambre, el mejoramiento de la salud y la educación, así como la protección del medio ambiente. Como parte de su importante labor humanitaria, la Fundación y los Clubes financian proyectos comunitarios en los ámbitos locales, nacional e internacional, lo que sin duda, los convierte en la organización privada que otorga el mayor número de becas a nivel mundial, trabajan para fines tan trascendentes y necesarios, como la promoción de la salud y el combate a las enfermedades que aquejan a la humanidad. Además de lo anterior, es importante señalar que el Club Rotario es un promotor incansable en las Universidades, de programas de formación intensiva en temas de resolución de conflictos y la paz mundial, los cuales imparten entre profesionistas y estudiantes, su objetivo es muy claro: estimular y fomentar el ideal de servicio como base de toda



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

empresa digna y en particular, estimular y fomentar el propósito de servir, es decir; el ideal de servicio es la frase clave del objetivo del Club Rotario, se trata en pocas palabras, de formar personas que se preocupan y que apoyan a otras personas. En el estado de Yucatán, ha trabajado en la promoción del desarrollo comunitario a través de la amistad, la solidaridad y el servicio a los demás, desde hace más de 92 años, por lo que ya cuentan al día de hoy, con 73 Clubes con más de 1 mil 200 socios pertenecientes al Distrito 4195 el cual esta integrado por los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán y parte de Veracruz. Mediante sus programas han desarrollado actividades para mejorar la calidad de vida de sus comunidades, brindando apoyos a la juventud, adultos mayores, discapacitados, personas con bajos recursos y a otros que ven en Rotarios, una fuente de esperanza para una mejor vida. En ese sentido, el dictamen en cuestión es un justo reconocimiento de la sociedad a tan noble organización que ha sido un factor determinante para devolver la salud, enseñar fraternidad entre los que se han acercado a ellos o entregar mejores condiciones de vida a un gran número de yucatecos. Este dictamen que trabajamos en la Comisión Permanente de Derechos Humanos, la cual tengo el honor de presidir, reconoce la dedicada labor de los Clubes Rotarios en Yucatán por su gran obra altruista y comunitaria a favor de todas y todos los yucatecos. Es así, que la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional votará a favor e invita a las demás fuerzas políticas a hacer lo mismo, para establecer el día 23 de febrero de cada año, como el Día del Rotarismo en el Estado de Yucatán, en reconocimiento a su invaluable labor humanista y social, para contribuir y construir una sociedad más humana e incluyente. Enhorabuena para los amigos Rotarios aquí presentes, reciban una felicitación y por supuesto también, el agradecimiento a nombre de todo Yucatán por su incansable labor. Es cuanto".

A continuación, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien señaló: "Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras, compañeros Diputados de esta Legislatura. Ciudadanas, ciudadanos que nos acompañan, particularmente agradecemos la presencia de parte de los homenajeados, ese reconocimiento que se hace a una labor que no todos se atreven a hacer, a una labor que lleva tiempo, que lleva esfuerzo, pero más que nada lleva mucho corazón, a todos los Rotarios presentes, sean bienvenidos a este Congreso, es su casa y estamos para servirles. El pasado 30 de enero durante la sesión ordinaria de este Pleno, presenté la iniciativa de decreto para declarar el 23 de febrero Día del Rotarismo en el Estado de Yucatán, esta iniciativa surgió, por considerar importante hacer un merecido reconocimiento a todos los Clubes Rotarios que existen en nuestro estado y que con sus proyectos sociales han contribuido también al desarrollo permanente de nuestra comunidad y también lo hago, en gratitud por haber sido ejemplo para muchos en la recolecta de víveres por los lamentables sucesos acontecidos en nuestro país y de manera particular, agradezco al Club Rotario de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Mérida que fue receptor de cerca de 2 toneladas de ayuda humanitaria de cientos de ciudadanos ticuleños y nos abrieron la puerta para entregárselos, muchas gracias, yo sé que llegó a donde tenía que llegar la ayuda. Las cirugías de cataratas, las cirugías de niños con problemas de labio y paladar hendido, la facilitación de prótesis, aparatos auditivos, lentes, sillas de ruedas, becas para jóvenes, entre muchas otras, han logrado que personas de muy escasos recursos a quienes incluso, no les toca a veces programas de gobierno, han logrado acceder y hoy tienen una mayor movilidad, una mayor y mejor calidad de vida y estos beneficiados, han sido gracias a la labor que los Rotarios realizan en el estado. Hoy me congratulo que esta iniciativa haya sido aprobada por unanimidad durante las sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y me congratulo que mis compañeros Diputados coincidan en este tipo de acciones sociales y que merecen ser reconocidas y por lo tanto, el hecho de que esta Soberanía declare el 23 de febrero como el "Día del Rotarismo en el Estado de Yucatán", refrenda también el compromiso de los Clubes Rotarios y los impulsa a continuar con tal loable labor social que durante años han emprendido. Quiero hacer un reconocimiento a todos y cada uno de los Clubes Rotarios que se encuentran establecidos en el estado, el Club Rotario Mérida, el Club Rotario Mérida Montejo, el Club Rotario Mérida Itzáes, el Club Rotario Mérida Norte, el Club Rotario Ejecutivo de Progreso, el Club Rotario de Motul, el Club Rotario de Izamal "Tres culturas", el Club Rotario de Tizimín, el Club Rotario de Valladolid "Pueblo mágico", y el Club Rotario Ticul "Perla del sur" y también los cinco Clubes Rotaract con los que cuentan. Compañeras y compañeros Diputados, la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional votará a favor de este dictamen y el llamado es el mismo, votemos a favor y reconozcamos juntos la solidaridad y la ayuda otorgada por los Clubes Rotarios de Yucatán a las causas sociales más nobles de nuestro estado, declaremos el 23 de febrero como "Día del Rotarismo en el Estado de Yucatán", pero a los Rotarios hay que conmemorarlos, respetarlos y reconocerlos todos los días, ser Rotario no es solamente participar en actividades es un estilo de vida, gracias por darnos esos ejemplos de estilos de vida, gracias por la labor que hacen por Yucatán, gracias por la labor que hacen por México, gracias por la labor que hacen al mundo, ojalá hubieran más personas como ustedes. Muchas felicidades. Muchas gracias".

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen** en el que se declara "23 de Febrero Día del Rotarismo en el Estado de Yucatán", en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

V.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien expresó: "Muchas gracias Presidente, con su permiso. Buenas tardes a todos los presentes. Seguramente muchos de los que estamos aquí, desgraciadamente tenemos a un familiar o amigo que perdió la vida en algún accidente vehicular, ya sea por descuido, una imprudencia o de manera accidental, hoy no se encuentran con nosotros. Me contaba un agente federal de caminos que cuando detenía a un vehículo por exceso de velocidad, mientras él le levantaba la infracción, le mostraba un álbum de fotos de accidentes al conductor del vehículo familiar, con el único objetivo de crear conciencia, sobre la gran responsabilidad que llevaba al volante. Recuerdo que mis padres, que para mis padres era un sufrimiento la temporada de vacaciones, ya que siempre estaba el riesgo de sufrir un accidente vehicular, no era cosa menor, no era cosa menor su temor, porque las estadísticas nos muestran que la segunda causa de muertes en jóvenes se da por accidentes vehiculares. Lo que buscamos es que todos los miembros de una familia regresen a sus casas sanos y salvos, actualmente existen esfuerzos importantes encaminados a la seguridad vial, ¡pero ojo!, no debemos confundir seguridad vial con educación vial, necesitamos cerrar este círculo, que llegue esta información a los salones de clase, para que las próximas generaciones no formen parte de estas desafortunadas y lamentables estadísticas. Necesitamos crear hábitos, necesitamos crear conciencia en las aulas y por resultado tendremos una sociedad protegida y segura. Esta modificación a la Ley de Educación está enfocada en prevenir y crear hábitos para salvar vidas, confío que tendrá el impulso de todos ustedes compañeras y compañeros. No podemos acostumbrarnos a ver estos fallecimientos como parte de nuestro día a día, debemos de poner un alto a las muertes por accidentes de tránsito, dejar a una familia abandonada, dejar hijos huérfanos, quedar incapacitado por un hecho vial, le cambia la vida no solo a la víctima, sino a una familia entera. Apegado a lo que marca nuestro marco jurídico, presento la iniciativa que modifica la Ley de Educación y la Ley de Tránsito y Vialidad en Materia de Educación Vial, esta propuesta no trata de disminuir cifras, esta propuesta se trata de salvar vidas y lo podemos hacer desde los salones de clase. Muchas gracias a todos".

El Presidente de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su Reglamento, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VI.- No habiendo más asuntos que tratar, se recordó que en la presente sesión, el Pleno del Honorable Congreso del Estado aprobó el Acuerdo relativo a la glosa del Quinto Informe de Gobierno; dicho Acuerdo en su Artículo Segundo establece la celebración de la siguiente sesión ordinaria, el **día viernes nueve de febrero del año en curso**, por lo que se propuso **las doce horas**, para la realización de la misma; **siendo aprobado por unanimidad.**

VII.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día seis del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIOS:


DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO
GAMBOA.


DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.